

**AUTORIZA TRANSFERENCIA y
TRASLADO PATENTE DE
ALCOHOLES QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6754 /

CALBUCO, 20 OCT. 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de Rentas Municipales, Ley sobre expendido de y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925 y la Ley N° 20.033 Art. 9 n° 3 a) de 01/07/2005.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud de transferencia y traslado de patente de fecha 10/08/2021, presentada por Don **CÉSAR ANDRÉS DÍAZ SILVA**, con domicilio en Sector Aguantao s/n, de la comuna de Calbuco, teléfono: 74826352.
- 2) Art. 9° Ley 19.925 Ley sobre expendido y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3) El dictamen N° 8440 de fecha 19/02/2009.
- 4) El servicio de Registro Civil e Identificación, Certificado de Antecedentes N° 85322587.
- 5) El informe de la Dirección de Obras Municipales N° 52, de fecha 13/07/2021.
- 6) Acuerdo de Consejo Municipal N° 01-14-2021, cesión de fecha 05/10/2021.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO, a favor de Don **CÉSAR ANDRÉS DÍAZ SILVA**, R.U.T. N° 13.741.605-0, domiciliado comercial en CALBUCO, Sector Aguantao s/n, la Patente de Alcoholes BOTILLERIA CLASIFICACIÓN A - 1, ROL N° 40008, la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del nuevo dueño, en atención a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 19.925 sobre expendido y consumo de bebidas alcohólicas y al documento denominado Contrato privado de compraventa y cesión de derechos de patente de alcoholes, firmado ante Notario de fecha 13/01/2020, la fue adquirida de doña LIDIA RAQUEL DÍAZ DÍAZ, R.U.T. N° 13.168.178-K



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

JCG/IVA/ORP.
DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------|-------------------|
| 1) Interesado. | 4) Control. |
| 2) Finanzas. | 5) Tesorería. |
| 3) Secretaría. ✓ | 6) Of. de Partes. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

- | |
|---------------------------|
| 7) Rentas y Patentes (2). |
| 8) Transferencia. |